



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



SUBGERENCIA TÉCNICA Y OPERATIVA.

CONVOCATORIA N° STO -026- 2023

OBJETO:

COMPRA EQUIPO DE VOLTEO (VOLCO) DE 7 M3, INSTALADO SOBRE CHASIS DE PROPIEDAD DE SERVICIUDAD E.S.P EN EL MARCO DEL PLAN DE RENOVACIÓN DE LA FLOTA DE AUTOMOTORES DE LA EMPRESA

TÉRMINOS DE CONDICIONES

AGOSTO DE 2023





SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



1. OBJETO

COMPRA EQUIPO DE VOLTEO (VOLCO) DE 7 M3, INSTALADO SOBRE CHASIS DE PROPIEDAD DE SERVICIUDAD E.S.P EN EL MARCO DEL PLAN DE RENOVACIÓN DE LA FLOTA DE AUTOMOTORES DE LA EMPRESA

2. ENTIDAD CONTRATANTE, DOMICILIO Y CORRESPONDENCIA

SERVICIUDAD ESP
CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL C.A.M., Locales 10 y 11 primer piso
DOSQUEBRADAS – RISARALDA
Teléfonos 3322109
www.serviciudad.gov.co

3. LUGAR DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

En las instalaciones del proveedor.

4. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL OBJETO

Se requiere la compra de equipo VOLCO o equipo de volteo hidráulico para transporte de carga.

Dentro del plan de renovación de flota automotor de la empresa, debe reemplazarse la volqueta OCA054, ya que por cumplimiento de vida útil, pues esta cuenta ya con 26 años de operación y se hace muy oneroso su mantenimiento, por esta razón se debe reemplazar ésta volqueta para adelantar las labores de limpieza urbana en el servicio de aseo, recolección de poda de césped, corte y poda de árboles, recolección de residuos especiales y demás.

Alcances:

Entregar e Instalar equipo de volteo (Volco), sobre chasis suministrado y que cuenta con las siguientes características técnicas mínimas:



- Capacidad de carga útil (Volumen/Toneladas): 7 m³ / 9 T
- Platón: Laterales y piso en lámina 1/8" A36 (36.000PSI) de alta resistencia, esquinas curvas, un reforzado intermedio perfil en U en lámina cal 1/8 A36 (36.000PSI) puentes en canal de 3" y vigas en canal de 8". Soldaduras de alta penetración y resistencia.
- Compuerta trasera Abatible superior en lámina HR 3/16" con marco en lámina 1/8". Con accionamiento de cierre y apertura automática.
- Cubre cabina: En lámina cal.1/8 A36 (36.000 PSI).
- Accionamiento volco: Neumático desde la cabina para la toma de fuerza, volteo y apertura de la compuerta.
- Bomba: Hidráulica de piñones acoplada directamente al toma de fuerza, con válvula de alivio incluida.
- Toma fuerza: Instalado a la caja de transmisión del vehículo.
- Cilindro: Uno, de simple efecto telescópico 84" - 5"- 3 etapas.
- Tanque de aceite: En lámina de 1/8 con nivel visor y tapa de llenado, aceite ISO68 incluido.
- Guardabarros: Delanteros y traseros en caucho lodera, con logo IB.
- Porta-repuesto: Tipo malacate lateral o en compuerta.
- Pintura: Anticorrosivo rojo, previo tratamiento de desengrasante y fosfatizado, acabado esmalte Blanco
- Protector trasero: En tubería calibre 80
- Puerta lateral:
- Caja de Herramientas:
- Sistema de carpado semiautomático, (incluye Carpa)
- Tanque Inoxidable de agua

5. CONDICIONES GENERALES

5.1. NORMATIVIDAD APLICABLE

El régimen jurídico aplicable a la presente convocatoria y al contrato que de ella se derive, será el previsto en estos Términos de Referencia, en las disposiciones civiles y comerciales vigentes, en el manual de contratación vigente de la EMPRESA, la Ley 142 de 1994 y demás normas complementarias.



5.2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

LA EMPRESA adelantará el presente proceso de contratación con cargo al siguiente rubro:

2.4.5.01.04 Productos metálicos, maquinaria y equipo

5.3. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial fijado por la empresa SERVICIUDAD E.S.P. para la ejecución de este proyecto, asciende a la suma de: **CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS (\$ 56´287.000)**.

NOTA:

En el presupuesto oficial debe estar incluido el valor del IVA e impuestos, tasas y estampillas de ley, deberán ser asumidos por el contratista en el momento de la ejecución.

Las estampillas y tasa en el presente proceso son las siguientes:

Estampilla prohospial	2%
Estampilla probienestar del adulto mayor	3%
Estampilla procultura	0.5%
Tasa prodeporte y recreación	2%

5.4 PLAZO OFICIAL

Treinta (30) días calendario

5.5. FORMA DE PAGO

LA EMPRESA, cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

actas parciales suscritas por la supervisión se debe anexar, copias de los pagos de autoliquidaciones (EPS, ARL, Pensión), pago de aportes parafiscales.

La interventoría y/o supervisión será ejercida por personal designado por la empresa y este será asesorado a su vez de manera técnica por la subgerencia técnica.

5.6. RETENCIONES

LA EMPRESA retendrá al contratista por todo pago que realice, los porcentajes de Ley, aplicables al tipo de contrato que se celebre.

5.7. OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE CONDICIONES.

- a. Se podrá solicitar por escrito observaciones a los Términos de condiciones hasta un (1) día hábil, anterior al cierre de la convocatoria.
- b. Cualquier modificación o adición a los términos de condiciones será publicada mediante aclaraciones y modificaciones y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.

5.8. INVESTIGACIÓN DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

El proponente debe informarse de las condiciones naturales locales y técnicas que puedan afectarlo en el desarrollo del contrato, pues no se aceptará como razón válida para una prórroga del plazo ni como justificación para contratos adicionales, ni para revisión de precios, ni para un incumplimiento del contrato, ni para reclamación ante la Entidad alegando rompimiento de la ecuación contractual por la inobservancia de condiciones y factores que puedan detectarse con el conocimiento de las condiciones operantes de los sitios de trabajo, ni la falta de solución oportuna a los problemas que surjan a raíz de tales condiciones.

5.9. TERMINOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

El proponente deberá presentar su propuesta con todos los documentos solicitados en los presentes términos dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria, en la oficina de contratos de SERVICIUDAD ESP. Ubicada en el CAM PISO 1. Municipio de Dosquebradas, Risaralda, o enviada al correo electrónico contratos@serviciudad.gov.co



6. REQUISITOS PARA PRESENTAR PROPUESTA

6.1 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá ser presentada en la fecha prevista para el efecto, indicando lo siguiente:

SERVICIUDAD E.S.P.
CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL C.A.M, Local 10 y 11 Primer Piso Teléfonos 3322109 ext. 153 DOSQUEBRADAS- RISARALDA
CONVOCATORIA N° STO-S-026-2023
COMPRA EQUIPO DE VOLTEO (VOLCO) DE 7 M3, INSTALADO SOBRE CHASIS DE PROPIEDAD DE SERVICIUDAD E.S.P EN EL MARCO DEL PLAN DE RENOVACIÓN DE LA FLOTA DE AUTOMOTORES DE LA EMPRESA
NOMBRE DEL PROPONENTE:
DIRECCIÓN:
TELEFONO:
N° DE FOLIOS:

La propuesta podrá enviarse al siguiente correo electrónico: contratos@serviciudad.gov.co o radicada en medio físico, en la oficina de contratos de la entidad.

El documento escaneado y/o las fotocopias que se incluyan en la propuesta deberá ser legibles. La propuesta debe presentarse sin borrones, ni enmendaduras que puedan afectar sus características, cantidades, valores unitarios y/o valores totales del presupuesto, de lo contrario no será rechazada

El Comité Evaluador de la empresa SERVICIUDAD E.S.P., estudiará la propuesta en los términos en que ella fuere redactada; por lo tanto, la propuesta debe ser clara, precisa y concreta, de tal forma que no se preste a interpretaciones equivocadas o erróneas en el momento de su estudio.



NOTA.b

La no presentación de los documentos exigidos o en forma diferente o confusa a como se exige en el presente documento dará lugar al rechazo de la oferta.

7. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA

La propuesta deberá contener además los siguientes documentos:

7.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (*Formato A*)

La propuesta debe ser remitida con una carta remisoría o de presentación firmada por el proponente (nombre de la persona si es persona natural, razón social y nombre de su representante legal, si es persona jurídica, si se presenta como consorcio o unión temporal, nombre de sus integrantes y de su representante legal), según sea el caso en la que se indicará la dirección del proponente, números telefónicos, fax, dirección electrónica, valor de la propuesta, plazo, anticipo propuesto y la manifestación expresa y bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación:

- Que el proponente no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibición legal para celebrar contratos con LA EMPRESA y demás información contenida en el FORMATO A. Debe escribirse en papelería original del proponente y será un compromiso de adherencia y responsabilidad.
- Que el proponente incondicionalmente acepta y se acoge en su totalidad al contenido de los términos de referencia elaborado por la entidad como único documento de referencia para la elaboración y calificación de la suya.

7.2. CUADRO DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO (*Formulario 1*), de acuerdo con los ítems, descripciones, unidades y cantidades presentados en el presupuesto oficial **COMPRA EQUIPO DE VOLTEO (VOLCO) DE 7 M3, INSTALADO SOBRE CHASIS DE PROPIEDAD DE SERVICIUDAD E.S.P EN EL MARCO DEL PLAN DE RENOVACIÓN DE LA FLOTA DE AUTOMOTORES DE LA EMPRESA**

Se consignan en el cuadro de la propuesta la relación de cantidades y precios que hacen parte de los Condiciones Generales en el numeral 5.



NOTA 1

Los ítems, descripciones, unidades y cantidades presentados por los proponentes deben coincidir en todos sus puntos con el presupuesto oficial entregado por la empresa. En caso contrario la propuesta será rechazada.

NOTA 2

El valor presentado en la propuesta, no podrá ser superior al presupuesto oficial, en caso contrario la propuesta será rechazada.

NOTA 3

En caso de presentarse discrepancias entre el valor total de la propuesta consignada en la carta de presentación de la oferta y el valor total del cuadro de la propuesta, se tomará, para efectos de aplicar el procedimiento factor precio para la obtención del orden de asignación de puntajes, el valor total consignado en el cuadro de la propuesta.

NOTA 4

De presentarse errores matemáticos en la elaboración del cuadro de la propuesta entregada por el oferente, la propuesta será rechazada.

NOTA 5

El valor del costo total de la propuesta debe presentarse en número entero; sin decimales.

El valor de la propuesta debe incluir los impuestos, estampillas y demás gravámenes.

7.3. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE si es persona natural o del representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal, según sea el caso.

7.4. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Se deberán anexar a la propuesta, los documentos que acrediten la existencia y representación legal del mismo, expedido por la entidad competente, con fecha de expedición con anterioridad no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de la invitación



En caso de existir limitante del representante legal para contratar, se debe presentar copia del acta de la junta de socios, en el cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, o en su defecto Certificación del secretario de la Junta donde conste la autorización, y donde el objeto sea coherente con el objeto de la presente invitación.

7.5. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

El proponente deberá presentar con la propuesta, Garantía de seriedad de la misma a favor de Serviciudad ESP, con las siguientes especificaciones:

BENEFICIARIO	SERVICIUDAD ESP
NIT	816.001.609-1
AFIANZADO	<ol style="list-style-type: none"> 1. El proponente Persona Natural 2. El proponente, persona jurídica (Razón Social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o su equivalente, sin utilizar sigla, a no ser que el Certificado de la Cámara de Comercio o su equivalente establezca que la firma podrá identificarse con la sigla). 3. En el caso de consorcios o uniones temporales debe ser tomada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando todos sus integrantes y el porcentaje de participación) y no a nombre de su representante.
C.C. o NIT	Identificación del proponente
VIGENCIA	Sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.
CUANTÍA	Diez por ciento (10%) del valor de la oferta.
AMPARO	El texto de la garantía deberá indicar textualmente el número del proceso, el año y el objeto del mismo.
FIRMAS	La garantía deberá encontrarse suscrita por la aseguradora o garante y el afianzado o su representante legal.



7.6. DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (*Formato B*).

Cuando el proponente sea una unión temporal o consorcio, deberá presentar el documento de constitución, el que deberá cumplir con los requisitos exigidos en el artículo 7° de la ley 80/93, a saber:

Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentajes) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito de LA EMPRESA. La omisión de este señalamiento hará que LA EMPRESA tome la propuesta como presentada por un consorcio.

Expresar que la duración de la unión temporal o consorcio, será por el tiempo comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos. La omisión de este documento o de la firma de sus integrantes y la falta de designación de representante legal, genera rechazo de la propuesta.

Hacer la designación de la persona que tendrá la representación legal de la Unión Temporal o Consorcio.

NOTA 1.

De ser el oferente un consorcio o una unión temporal, cada parte constitutiva deberá presentar los documentos exigidos por ley.

NOTA 2.

En el caso de las personas naturales o jurídicas, la actividad u objeto social según el caso, debe ser coherente con el objeto de la invitación; igualmente, en los consorcios y uniones temporales, cada uno de sus integrantes debe cumplir con esta exigencia.



8. PROCESO DE APERTURA Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

A más tardar tres (3) días hábiles después del cierre de la convocatoria se procederá a la apertura y evaluación de las propuestas, de acuerdo al siguiente proceso:

A) REVISION DE LA DOCUMENTACION

Se realizará la revisión de los documentos de la propuesta que, de acuerdo a las condiciones generales de los presentes términos, se consideran de obligatoria presentación, tales como:

- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Formato A)
- CUADRO DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO (Formulario 1)
- FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.
- DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (Formato B).
- GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA EQUIVALENTA AL 10% DEL VALOR DE LA PROPUESTA.

NOTA 1.

Los documentos anteriores se consideran indispensables para la aceptación y continuación de la evaluación de las propuestas, de no presentarlos se rechazará la propuesta y se continuará la evaluación con los proponentes que cumplan con lo establecido en el presente numeral.

NOTA 2.

Si ningún proponente presenta completa la documentación exigida en el presente numeral, para continuar con la evaluación, será declarada desierta la invitación.

B) APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A las propuestas que hayan presentado todos los documentos antes indicados, se les aplicarán los criterios de evaluación previstos en el numeral 9 de los presentes términos de referencia, para obtener el orden de elegibilidad correspondiente.



9. CRITERIOS DE EVALUACION Y PONDERACIÓN

Las propuestas se evaluarán de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

Factor	Puntaje
Precio de la oferta	80
Anticipo propuesto	<u>20</u>
Total, puntaje	100

En cada caso se asigna la puntuación correspondiente así:

9.1. PROCEDIMIENTO PARA LA PONDERACIÓN:

9.1.1. EVALUACIÓN POR PRECIO (80 PUNTOS)

La evaluación económica de las propuestas se adelantará con el valor de las propuestas hábiles y que no hayan sido descalificadas.

Al factor precio se le asignará un máximo de 80 puntos de acuerdo al siguiente procedimiento:

- Se suman los valores totales de las propuestas seleccionadas con el presupuesto oficial multiplicado este por “n”, siendo “n” el número de propuestas en consideración. El total así obtenido se divide entre el número de propuestas en concurso multiplicado por dos, y este cociente se considera como: PRESUPUESTO PROMEDIO.

$$PP = \frac{\text{SUM } P + (n * P_o)}{(2n)}$$

9.1.1.1. DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE EVALUACIÓN POR PRECIO

Se las numera a partir de aquellas cuyo valor sea inmediatamente inferior al presupuesto promedio, hasta llegar al mínimo valor, seguidamente se numera la



inmediatamente superior al presupuesto promedio hasta el máximo valor las propuestas.

9.1.1.2. ASIGNACIÓN DE PUNTAJES POR PRECIO

De acuerdo al orden de evaluación por precio se asignará la puntuación así:

Primer lugar 80 (ochenta) puntos, segundo lugar 79 (setenta y nueve) puntos, y tercer lugar 78 (setenta y ocho) puntos.

9.1.2. PONDERACION EN FUNCION DEL VALOR DEL ANTICIPO (20 PUNTOS)

El proponente debe indicar expresamente en la carta de presentación de la propuesta el porcentaje de anticipo propuesto el cual no podrá ser mayor al 40%.

En caso que sobrepase dicho porcentaje máximo, la propuesta obtendrá cero (0) puntos por el Anticipo.

Este criterio se aplicará de la siguiente forma:

- Quien solicite entre el 40.01 % y el 50.00 % de anticipo se le otorgarán 18 puntos.
- Quien solicite entre el 30.01% y el 40.00 % de anticipo se le otorgarán 19 puntos.
- Quien solicite entre el 0 % y el 30.0 % de anticipo se le otorgarán 20 puntos.

9.2. PUNTUACIÓN TOTAL

El puntaje total para cada propuesta es el resultante de la suma de los puntajes parciales asignados en los aspectos descritos en los numerales 9.1.1 y 9.1.2.

NOTA 1.

El proponente que obtenga el mayor puntaje en la sumatoria de los numerales 9.1.1. (evaluación por precio - 80 puntos) y 9.1.2. (ponderación en función del valor del anticipo - 20 puntos) será el oferente seleccionado.



NOTA 2.

En caso de empate en la totalización de puntajes, la propuesta ganadora es la que esté de primera en el orden de elegibilidad por precio, en caso de persistir el empate la propuesta ganadora será la que haya obtenido mayor puntaje en el anticipo propuesto y si continua el empate será seleccionado al azar mediante un sorteo por balotas, de lo cual quedará constancia en el acta de evaluación.

9.3. DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Las propuestas se ordenan en función del puntaje total obtenido, de mayor a menor, de tal forma que aquella que obtenga el mayor puntaje ocupa el primer lugar en el orden de elegibilidad y así sucesivamente, hasta que aquella que obtenga el menor puntaje, la cual ocupa el último lugar en el orden de elegibilidad

10. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

• EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Desarrollar actividades similares al objeto de la presente convocatoria, con una experiencia mínima de CINCO (5) AÑOS contados a partir de la fecha de registro del establecimiento de comercio ante la entidad competente para las personas naturales, o del registro de la empresa para personas jurídicas.

• EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

El proponente o representante legal deben certificar experiencia en contratos de venta de equipos de volteo (VOLCO) mediante la certificación de máximo tres (3) contratos por mínimo el 50 % del valor del presente contrato, para lo anterior se tomará como referente la sumatoria de las experiencias certificadas relacionadas.

NOTA 1.

En el caso del oferente certificar la experiencia solicitada como integrante de un consorcio o unión temporal, ésta, se afectará por el porcentaje de participación en dicho consorcio o unión temporal

NOTA 2.

La relación de la experiencia se debe presentar en el modelo adjunto (*FORMULARIO No.2*) para todos los proponentes que participen en la convocatoria y **LOS PROPONENTES ADJUNTARÁN LOS CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA**, expedidos por entidades oficiales o descentralizadas que hagan



parte de las administraciones municipales, no se aceptarán certificados expedidos por particulares,

Tales certificaciones deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Pueden ser de una entidad oficial, o industrial, o comercial, o de economía mixta. Si el certificado es expedido por un interventor contratado, deberá tener el visto bueno de la entidad contratante. Se aceptarán actas finales debidamente firmadas.
- b) Si el certificado proviene de una entidad privada, deberá anexarse la copia del contrato.
- c) En los certificados deberá describirse claramente el objeto del contrato realizado, el valor, el cual debe cumplir con lo solicitado en la experiencia específica.
- d) No se aceptarán copias de contrato, cuando se trate de entidades estatales.

10.1 BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS

En caso de ser persona natural o jurídica, obligados por Ley a llevar contabilidad, deberá anexar balance general y Estado de Resultados, y comparativo con el año anterior, con corte a 31 de diciembre de 2022, si aplica, debidamente firmados por Contador Público. Igualmente, anexar Declaración de Renta del último año declarado, si existe esta responsabilidad en el RUT.

NOTA: Los estados financieros deben incluir las revelaciones (notas a los estados financieros)

11. RECHAZO DE LA PROPUESTA

La EMPRESA rechazará la propuesta en los siguientes casos:

- No se aceptará la propuesta presentada por persona natural, jurídica,
- consorcio y unión temporal que haya intervenido directa o indirectamente
- en la elaboración de las condiciones generales.
- Por hallarse incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones legales para contratar, consagradas en la constitución política y la ley.
- Cuando se haya votado la disolución o liquidación de la sociedad o quiebra



declarada judicialmente.

- Cuando el proponente no presente dentro del término indicado por la entidad, los documentos necesarios para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en los presentes términos
- Cuando el valor de la propuesta supere el valor del presupuesto oficial.
- Sí hay omisión o modificación en la definición o cantidad de un ítem con relación al Presupuesto Oficial.
- Cuando la empresa, una vez revisados los documentos aportados por el proponente, evidencia que la adjudicación pueda poner en riesgo la ejecución del contrato.

12. MATRIZ DE RIESGOS

Para el presente proceso contractual, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la Entidad en el contrato.

De acuerdo con proceso de la referencia, nos permitimos establecer la tipificación, estimación y asignación de los riesgos preVISIBLES que puedan afectar el presente proceso. Para la tipificación, estimación y asignación de los riesgos que puedan afectar el proceso de contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011 y en la manual de contratación de la entidad



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	P	I	V	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													P	I	V				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	PLANEACIÓN	Riesgo regulatorio	Que la normatividad con la cual se estructura el contrato cambie sustancialmente.	Variación en los fundamentos jurídicos	1	2	3	Bajo	Las partes	Modificación al contrato	1	2	3	No	Área jurídica	Antes de la suscripción del contrato	Revisión normatividad	trimestral
2	General	Interno	CONTRATACIÓN	Riesgo operacional	Riesgo de que no se firme el contrato	Afecta la ejecución del contrato	3	4	7	alto	Las partes	Adelantar adecuadamente el trámite en las entidades	3	3	6	Si	Estructuradores del contrato	Antes de la suscripción del contrato	Verificación de suscripción y firma del contrato	Diario
3	Específico	Externo	EJECUCIÓN	Riesgo social	Alteración del orden público que afecte la ejecución del contrato derivados por posible aumento de contagios a	Que no se tomen las medidas necesarias para salvaguardar la seguridad de la	4	2	6	alto	entidad	Implementación de protocolos de	3	2	5	Si	Comité técnico	Desde la suscripción del contrato	Seguimiento protocolo de seguridad	Diario

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	P	I	V	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													P	I	V				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
				político	causa del COVID 19, Paros, huelgas, actos terroristas, y hechos similares que tengan impacto en la ejecución del contrato.	entidad. Retrasos en la ejecución del contrato .						seguridad y bioseguridad							d y bioseguridad	
4	General	Interno	EJECUCIÓN	Riesgo operacional	El eventual incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato	No cumplir con el contrato	3	4	7	alto	Las partes	Establecer en los estudios previos el comité técnico para el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones	3	2	5	NO	Comité técnico y supervisores	Desde la suscripción del contrato	Comité técnico	mensual

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	P	I	V	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													P	I	V				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo operacional	Las condiciones técnicas previstas por la entidad para la ejecución del contrato, como valor y plazo no son suficientes para la correcta ejecución del contrato.	Modificación presupuestal y prórrogas al contrato suscrito.	4	3	7	alto	Las partes	Establecer seguimiento en la ejecución del contrato	4	2	6	No	Supervisores	Desde la suscripción del contrato	Seguimiento en la ejecución del contrato	quincenal
6	Específico	Externo	Ejecución	Riesgo Financiero	Variación de los precios del mercado; Precio fijo sin reajuste. No se cancelarán reajustes luego el contratista asume los cambios en el mercado y no reclamará ni pretenderá reajustes, así mismo, asume el riesgo de pago por unidad de medida y precio unitario.	Incremento en el costo de las actividades propias del contrato	2	4	5	Bajo	contratista	Seguimiento y verificación de precios	1	2	3	Si	Supervisores	Desde la suscripción del contrato	Verificación de precios antes de pago de actas	quincenal



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



Todos estos riesgos, siempre y cuando sean previsibles, serán asumidos por el contratista, sin perjuicio que en virtud del documento CONPES 3714 de 2011, en la invitación a presentar oferta puedan distribuir la asignación de riesgos entre el contratista y la Empresa.

De acuerdo con la distribución anterior, no procederán reclamaciones del contratista, basadas en la ocurrencia de alguno de los riesgos asumidos por él, y, en consecuencia, Serviciudad ESP no hará ningún reconocimiento, ni ofrecerá garantía alguna, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

13. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El contratista deberá presentar las garantías exigidas para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, en los porcentajes y términos establecidos en el contrato, por la entidad contratante.

- **De Seriedad de la Oferta.**

La garantía de seriedad de la oferta debe estar expedida a favor de SERVICIUDAD E.S.P, estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta 60 días calendario más y su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del presupuesto oficial.

- **De cumplimiento**

Por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de vigencia del mismo y hasta seis (6) meses más.

- **Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados**

Por un monto equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del contrato y seis (6) meses más. Excepto que alguno de los bienes y/o equipos suministrados deben presentar una garantía comercial con mayor plazo, caso en el cual se aplicara el plazo de la garantía comercial

14. ADJUDICACIÓN:

Para efectos de proceder con la adjudicación del contrato la EMPRESA dispondrá de un plazo de tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente al vencimiento de la evaluación.

Una vez notificado el proponente, éste contará con tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación para entregar en la oficina de SERVICIUDAD E.S.P. los documentos necesarios para la suscripción del contrato, tales como:

- Formato único de hoja de vida de la función pública (persona natural y



jurídica).

- Fotocopia cédula de ciudadanía.
- Fotocopia del RUT.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría.
- Certificado expedido por la Contraloría del boletín fiscal.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado de medidas correctivas
- Documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar y servicio Nacional de aprendizaje, si a ello hubiere lugar.

15. DECLARATORIA DESIERTA

La presente convocatoria se declarará desierta cuando:

- Que no se presente oferta.
- Que la oferta no se ajuste a lo exigido en los correspondientes términos de referencia.
- Que la contratación se considere inconveniente para La EMPRESA



EDUARDO ANDRES BRAND RUIZ
Subgerente Técnico Operativo



LUIS FERNANDO ARANGO ALVAREZ
Profesional gestión técnica proyectos





SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



FORMATO A

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Dosquebradas,..... de 2023

Señores
SERVICIUDAD ESP
CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL C.A.M, Local 10 y 11 Primer Piso
DOSQUEBRADAS- RISARALDA

Ref.: Convocatoria No. STO – 026- 2023

Yo (nombre y apellidos).....
como persona natural ó en calidad de representante legal de
..... con Nit. No..... (si es el
caso), identificado con cedula de ciudadanía No. expedida en
.....(en el caso de consorcios o Uniones temporales debe
relacionarse además, el nombre e identificación de sus integrantes)
.....

mediante el presente documento me permito presentar propuesta seria e irrevocable para La convocatoria No STO-026-2023, cuyo objeto es:

El valor total y definitivo de la propuesta es de :(\$.....) (indicar el valor en números y en letras).

Valor que está sujeto a: lo dispuesto en los términos de condiciones, el cuadro de la propuesta con sus ítems, unidades y cantidades, especificaciones técnicas generales y particulares, Acepto incondicionalmente y me acojo en su totalidad al contenido del cuadro de la propuesta suministrado por la entidad como único documento de referencia para la elaboración y calificación de la misma, con todos los requisitos contenidos en ellos.

Para tal efecto me permito allegar los siguientes documentos necesarios para la aplicación de los criterios de evaluación, según lo indicado en el numeral 4. Literal A (revisión de documentación) de los términos de la invitación



- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (*Formato A*)
- CUADRO DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO (*Formulario 1*)
- FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE
- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: (CUANDO SE TRATA DE PERSONAS JURÍDICA)
- DOCUMENTO DE CONSTITUCION DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (*Formato B*)
- FORMULARIO 2 EXPERIENCIA
- FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (PERSONA NATURAL Y JURÍDICA).
 - FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA.
 - FOTOCOPIA DEL RUT.
 - CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA.
 - CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA DEL BOLETÍN FISCAL.
 - CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.
 - CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS
 - DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

Igualmente, manifiesto que cumplo con todos los requisitos exigidos en los términos de condiciones.

Que me(nos) comprometo(hemos) a ejecutar el contrato en un plazo de:

..... (...) días calendario.

Que la presente propuesta consta de..... folios debidamente numerados.





SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



Que he(hemos) recibido los siguientes documentos de la invitación (indicar número y fecha de cada uno)..... y acepto(amos) su contenido.

Así mismo declaro (amos) bajo la gravedad de juramento sujeto a las sanciones establecidas en el artículo 172 del Código Penal:

- Que no me (nos) hallo (amos) incurso(s) en causal alguna de inhabilidad de incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y la Ley y no me (nos) encuentro (amos) incurso(s) en ninguno de los eventos y prohibiciones especiales para contratar. (Se recuerda al oferente que si están incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de Contratista y debe abstenerse de formular Propuesta).
- Que no he (hemos) sido sancionados por ninguna Entidad oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la entrega de la propuesta (Nota: Si el oferente ha sido objeto durante dicho período de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier Entidad Estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la Entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por CINCO (5) años.
- Que, para la fijación de los precios unitarios o globales se tuvo en cuenta todos los gastos necesarios para el suministro incluyendo el IVA respectivo.

Atentamente,

Nombre o razón social de la Entidad

Nit No.

Nombre del Representante Legal

c.c. Nro..... De

Dirección

Teléfono.....e-mail.....Ciudad

Firma

Nombre de quien firma





SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



FORMATO B

MODELO DE CARTA INFORMACIÓN CONSORCIO

Ciudad y fecha,

Señores
SERVICIUDAD ESP.
Dosquebradas

Ref: Convocatoria No. STO – 026-2023

Los suscritos _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO para participar en La invitación número _____ que ha abierto esa Entidad para _____ y, por tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será por el término comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos.

2. El Consorcio está integrado por:
NOMBRE
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN

A. _____ %
B. _____ %

3. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria e ilimitada.

4. El representante del Consorcio es: _____, identificado con la cédula de ciudadanía número _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la





SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.

En constancia se firma en _____ a los _____ días del mes de _____ de 2023

NOMBRE, FIRMA y
C.C. No.

NOMBRE, FIRMA y
C.C. No.

FIRMA REPRESENTANTE DEL CONSORCIO





SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



FORMATO B

MODELO CARTA DE CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL

Ciudad y fecha,

Señores
SERVICIUDAD ESP.
Dosquebradas

Ref: Convocatoria No. STO – 026-2023

Los suscritos _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____, manifestamos por este documento que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en La invitación número _____ que ha abierto esa Entidad para _____ y, por tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de esta Unión Temporal será por el término comprendido entre la presentación de la propuesta y la liquidación del contrato, incluyendo la prolongación de sus efectos.
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE, TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN PROPUESTA y SU EJECUCIÓN (discriminar actividades a ejecutar por c/u de los integrantes)

A _____ %.

B _____ %.

3. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria e ilimitada.





SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



4. El representante de la Unión Temporal es:

_____,
identificado con la cédula de ciudadanía número _____ de
_____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la
propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato
y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y
liquidación del contrato, con amplias y suficientes facultades.

En constancia se firma en _____ a los _____ días del mes de _____
de 2023

NOMBRE, FIRMA y C.C. No.

NOMBRE, FIRMA y C.C. No.

FIRMA REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE, FIRMA y C.C. No.



FORMULARIO No. 2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CONTRATANTE RAZÓN SOCIAL	Contrato		Descripción de los Contratos relacionados en la experiencia específica	Forma de Ejecución.		Fecha Iniciación Contrato	Fecha Terminación Contrato	Año	Experiencia solicitada en la experiencia específica, traídos a valor presente
	Numero	Objeto		(I),(C),(U)	%				

Para cada contrato se debe indicar únicamente si se ha ejecutado en forma Individual (I) Consorcio (C) o Unión Temporal (U)
En caso de ejecución en consorcio el porcentaje del proponente.

NOTAS


Este formulario deberá diligenciarse en todas las columnas. La información incluida en él será responsabilidad del proponente
La Empresa no tendrá en cuenta para efectos de calificación el contrato cuya información este incompleta o presente inconsistencias
En caso de que este cuadro no sea suficiente para la consignación de la información suministrada podrá ser reproducido.
En la columna de la experiencia exigida, colocar la cantidad con las unidades exigidas en los terminos.

NOMBRE

FIRMA DEL PROPONENTE
FECHA



FORMULARIO No.1 CUADRO DE LA PROPUESTA

 <p>SERVICIUDAD E.S.P.</p>	<p>COMPRA EQUIPO DE VOLTEO (VOLCO) DE 7M3, INSTALADO SOBRE CHASIS DE PROPIEDAD DE SERVICIUDAD E.S.P EN EL MARCO DEL PLAN DE RENOVACIÓN DE LA FLOTA DE AUTOMOTORES DE LA EMPRESA</p>			
<p>Descripción</p>	<p>Condiciones iniciales contractuales</p>			
	<p>Unidad</p>	<p>cant</p>	<p>Vr Unitario</p>	<p>Vr total</p>
<p>EQUIPO DE VOLTEO (VOLCO) DE 7M3, INSTALADO SOBRE CHASIS DE PROPIEDAD DE SERVICIUDAD E.S.P</p>	<p>Un</p>	<p>1</p>	<p>\$</p>	<p>-</p>
<p>VALOR TOTAL</p>				<p>\$ -</p>